

CONCÓN,

08 AGO 2017

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2004 /

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 244, de fecha 30 de Enero de 2017, que adjudica la Propuesta Pública "Conservación de las Cubiertas y Sistema Eléctrico Escuela Puente Colmo, Concón" a Constructora Var-Mar Golem Ltda., Rut: 76.184.532-2.
- b) Contrato "Conservación de las Cubiertas y Sistema Eléctrico Escuela Puente Colmo, Concón", fecha 07 de Febrero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y Constructora Var-Mar Golem Ltda.
- c) Decreto Alcaldicio N° 398, de fecha 15 de Febrero de 2017, que aprueba el Contrato.
- d) Acta de Entrega de Terreno de fecha 08 de Mayo de 2017 de la obra denominada "Conservación de las Cubiertas y Sistema Eléctrico Escuela Puente Colmo, Concón"
- e) La Carta de Constructora Var-Mar Golem Ltda de ingreso el 07 de Julio de 2017 que solicita el aumento de plazo por 10 días, para la obra "Conservación de las Cubiertas y Sistema Eléctrico Escuela Puente Colmo, Concón".
- f) Memo DOM N° 313 de fecha 01 de Agosto de 2017, de la Dirección de Obras que autoriza el Aumento de Plazo por diez (10) días.
- g) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

1. Que debiendo actuar en consecuencia, la Unidad Técnica Municipal concuerda con que parte de la tardanza argumentada por el Contratista que fueron los días de lluvia y el cambio de horario por la reprogramación de las vacaciones de invierno de los alumnos es justificable.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, el aumento de plazo de diez (10) días a la obra denominada "Conservación de las Cubiertas y Sistema Eléctrico Escuela Puente Colmo, Concón".
2. **CONFECIÓNENSE**, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el Anexo de Contrato respectivo.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODDY

SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MEG/ARR/ACO/bpa.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía.
 - 2/ Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control Municipal.
 4. SECPLAC.
 5. Archivo Propuesta.
 6. D.O.M. (N° 30)
- (Decreto autoriza aumento de plazo)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado